MINISTERIO DE SALUD SERVICIO SALUD ACONCAGUA COSAM SAN FELIPE OFICINA PERSONAL/ D.PRA/MMV/mfm N°24 del 12.06.2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 398

SAN FELIPE,

1 2 JUN. 2024

VISTO: Resoluciones N° 6 y 7 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones que me confiere el DFL N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D. L N° 2763/79 y Leyes N° 18469 y N° 18933, D.S. N° 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución N° 29/2021 de delegación de facultades de Servicio de Salud Aconcagua, Resolución N°139/2024 que designa Directora del COSAM San Felipe, Dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- FÓRMECE la Comisión de Concurso para proveer 1 cargo de Terapeuta Ocupacional, Estamento Profesional, Grado 13° EUS, 44 horas semanales para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe dependiente del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la modalidad de Concurso.

2.- DÉJASE establecido que la Comisión está Integrada por:

- ✓ Carla Contreras Oyaneder, Representante de la Dirección COSAM San Felipe.
 - Subrogante Gabriela Guajardo Parada.
- ✓ Matias Herrera Severin, Coordinador Equipo Infanto Juvenil, COSAM San Felipe.
 - > Subrogante Nicol Núñez Salinas.
- ✓ Marcela Silva Opazo, Referente Técnico, Terapeuta Ocupacional COSAM San Felipe.
 - Subrogante Carolina Olate Núñez
- ✓ Michelle Fuenzalida Morales, Encargada de Personal COSAM San Felipe
 - Subrogante Valentina Vega Zenteno
- ✓ Carol Morales Gonzalez, Representante Gremial Fenats Nacional Cosam LA-SF.
 - Subrogante Leslie Urrutia Burgos

ANOTESE Y COMUNIQUESE

EU. PRISCILLA RIQUELME ASTORGA DIRECTORA

COSAM SAN FELIPE

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO SALUD ACONCAGUA COSAM SAN FELIPE OFICINA PERSONAL/ D.PRA/MMV/mfm N°24 del 12.06.2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 398

SAN FELIPE,

1 2 JUN. 2024

VISTO: Resoluciones N° 6 y 7 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones que me confiere el DFL N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D. L N° 2763/79 y Leyes N° 18469 y N° 18933, D.S. N° 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución N° 29/2021 de delegación de facultades de Servicio de Salud Aconcagua, Resolución N°139/2024 que designa Directora del COSAM San Felipe, Dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- FÓRMECE la Comisión de Concurso para proveer 1 cargo de Terapeuta Ocupacional, Estamento Profesional, Grado 13° EUS, 44 horas semanales para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe dependiente del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la modalidad de Concurso.

2.- DÉJASE establecido que la Comisión está Integrada por:

- ✓ Carla Contreras Oyaneder, Representante de la Dirección COSAM San Felipe.
 - > Subrogante Gabriela Guajardo Parada.
- ✓ Matias Herrera Severin, Coordinador Equipo Infanto Juvenil, COSAM San Felipe.
 - Subrogante Nicol Núñez Salinas.
- ✓ Marcela Silva Opazo, Referente Técnico, Terapeuta Ocupacional COSAM San Felipe.
 - Subrogante Carolina Olate Núñez
- ✓ Michelle Fuenzalida Morales, Encargada de Personal COSAM San Felipe
 - Subrogante Valentina Vega Zenteno
- ✓ Carol Morales Gonzalez, Representante Gremial Fenats Nacional Cosam LA-SF.
 - Subrogante Leslie Urrutia Burgos

MINISTRO

ANOTESE Y COMUNIQUESE

EU. PRISCILLA RIQUELME ASTORGA DIRECTORA COSAM SAN FELIPE

"Transcrito Fielmente del Original que he tenido a la vista"

D. MARIO ZEGERS MIRANDA MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION

- -Integrantes Comité
- -Oficina de Personal.
- -Oficina de Partes.